

Expte: 618/2024  
GEX: 27767/2024

## DECRETO

Visto el expediente relativo al Contrato para el servicio de impartición de cursos de formación online, destinados a población en general dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 2.0.", que se tramita mediante procedimiento abierto ordinario.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 25 de julio de 2024 y de conformidad con el informe técnico emitido por Dña. Isabel Montes Velasco, Jefa del Departamento de Igualdad.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Corporación mediante Decreto n.º 2023/00006612 de fecha 11 de julio de 2023 y de la resolución complementaria dictada mediante Decreto n.º 2023/00006989 de fecha 24 de julio de 2023, vengo en disponer lo siguiente:

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS,S.L.</b>	<b>84,50</b>
E-HUMAN TECH, S.L.	72,67
EGALECO LAB, S. COOP.	68,33
GRUPO INCENTIFOR, S.L.	64,71
IGUALIA FORMACIÓN, S.L.U.	59,00
CÓDICE CONSULTORA DE GÉNERO, S.L.	10,00

**Segundo.-** Requerir al licitador **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS,S.L.**, cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.004,60 €** (5% del importe de adjudicación, excluido IVA), según lo establecido en el apartado J del Anexo 1 del PCAP en lo concerniente a las garantías definitiva y complementaria.

Código seguro de verificación (CSV):

**1F36 3984 1B70 1CEE 3F89**



1F3639841B701CEE3F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 25-07-2024

Organo resolutor Vicepresidenta 2ª SILES MONTES MARTA ISABEL el 25-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00006775**

Insertado el:

**25-07-2024**

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

***Este Decreto, con el que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan J. Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba, Marta Siles Montes.***

Código seguro de verificación (CSV):

**1F36 3984 1B70 1CEE 3F89**



1F3639841B701CEE3F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 25-07-2024  
Organo resolutor Vicepresidenta 2ª SILES MONTES MARTA ISABEL el 25-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00006775**

Insertado el:

**25-07-2024**